



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 142 - GADMLA - 2016

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde:... /...; x) Regular y contralar mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;

Que, mediante informe N° 008 L-DP-GADMLA, suscrito por el Art. Guillermo Meza, Director de Planificación, presenta el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la Lotización "Los Ángeles", en el referido informe señala que esta lotización está ubicada junto a la Lotización Los Cosmos, vía Pozo cinco. Cuenta con la infraestructura que se requiere para aprobar este tipo de lotizaciones. El proyecto de ordenanza de escrituración antes referida, cuenta con sus respectivas manzanas, área verde y demás disposiciones complementarias que se requiere para aprobar este tipo de ordenanza;

Que, en el **Quinto Punto** del orden del día, de la sesión Ordinaria, del **ocho de julio del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del informe N° 008 L-DP-GADMLA de la Dirección de Planificación, sobre aprobación en primer debate de la Ordenanza de Reconocimiento Legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la Lotización "Los Ángeles"**;

Que, luego del análisis del referido informe, los señores Concejales, Concejales y el señor alcalde, ante moción presentada, en uso legal de sus atribuciones, por **Unanimidad**,

RESUELVEN:

Que el informe N° 008 L-DP-GADMLA de la Dirección de Planificación, sobre aprobación en primer debate de la Ordenanza de Reconocimiento Legal y celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la Lotización "Los Ángeles", pase a la Comisión de Terrenos, para que primeramente se haga la investigación de campo, ver si es procedente aplicar la aprobación de escrituras.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja julio 08, 2016


Dr. Benjamin Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL



1